

SESION DE LA GESTORA PROVINCIAL

El presidente dedica un recuerdo cariñoso al ex diputado Sr. Orueta, recientemente fallecido

Se acuerda la importación de doce sementales de raza pura Schwyz, para distribuirlos en las paradas

Quedan cubiertos en las diferentes comisiones, los puestos vacantes por fallecimiento del señor Rezusta y se conviene en que la hora de comenzar las sesiones sea las cinco de la tarde

Ayer a las cinco cuarenta de la tarde, se reunió el pleno de la Gestora, presidida por el señor Bellido y con asistencia de todos los gestores, menos el señor Garayalde que se encuentra enfermo.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada. El señor Bellido dió cuenta del fallecimiento del diputado provincial don José de Orueta, persona destacada de esta capital y hace constar el sentimiento de la Corporación por su muerte y ruega se notifique el pésame a la familia del señor Orueta.

En los asuntos de nueva entrada referentes a un oficio y memoria del Instituto (Radioquímico); a tres comunicaciones de los Ayuntamientos de San Sebastián, Irún y Rentería prometiendo su apoyo a la Gestora en el asunto del impuesto sobre la Renta, y a un escrito del recaudador de Cédulas Sr. Almázar solicitando figurar en la plantilla de empleados de la Casa; dos expedientes de los Ayuntamientos de Zarauz y Rentería y otras comunicaciones que pasan a las comisiones respectivas.

El Presidente dió cuenta de que con el fallecimiento del señor Rezusta, han quedado vacantes los puestos que disfrutaba en varias comisiones y para cubrirlos se acuerda que para la Comisión de Régimen Interior pase el señor Garayalde; del Consejo del Ferrocarril del Urola, el señor Urbieta; Junta Provincial de Expositos, señor Tellechea; Junta Provincial del Censo de Población, señor Tellechea; Imprenta Provincial, señor Los Santos; Colegio de Sordomudos de Vizcaya, señor Cortázar; Comisión de la Bolsa del Trabajo Provincial, señor Goiburu; Junta del Ferrocarril de Vitoria a Mecolalde; Vocal suplente señor Cortázar; Comisión para el estudio del proyecto de unificación de los ferrocarriles y transportes en las Provincias Vascongadas, Vocal suplente señor Cortázar.

ASUNTOS QUE QUEDARON SOBRE LA MESA

De la Comisión de Fomento, Caminos y Obras. — Proponiendo que se adquiera una parcela de la propiedad de don José M. Izaguirre, sita en las proximidades de Zarauz, para la construcción de almacenes y viviendas con destino al servicio de Caminos y declarando desierto el concurso celebrado.

El señor Andonaegui advirtió que este asunto había quedado sobre la mesa a petición suya y pedía que este asunto había quedado sobre la mesa a petición suya y pedía que este y los otros dos siguientes que también quedaron sobre la mesa sean aprobados hoy por hallarse bien estudiados.

Se aprueba esta petición y otra proponiendo se apruebe también el presupuesto total correspondiente al nuevo edificio de almacenes y cinco viviendas para camineros de Zarauz, que importa con inclusión de los terrenos, 130.697,10 pesetas.

El señor Andonaegui opina que visto el informe del ingeniero propone que se haga una sola vivienda y un solo almacén, y que la cantidad sea 100.000 pesetas solamente. También se aprueba el presupuesto para la construcción de viviendas para el servicio de caminos provinciales en Vergara, cuyo importe asciende a 90.011,18 pesetas. Entiende el señor Andonaegui que hasta una sola vivienda y que el presupuesto sea solamente de 25.000 pesetas. También se aprueba esta moción.

COMISION DE MACIENDA PROVINCIAL

Quedan aprobadas varias transferencias de crédito referentes al Cuerno de Miqueletes, pabellón de baños de la Perra, Escuelas de Artes y Oficios, obras en las escuelas rurales y de barriada, gastos de viaje, carruajes, etc.

Reclamación presentada por don Jaime Ezaña, contra la cuota girada por impuesto de transportes a la Compañía del Tranvía de San Sebastián. — Se aprueba el informe, acordando subsanar el informe acordando subsanar el error a que se refiere el recurso.

Recurso presentado por don Federico Zapino contra el acuerdo de la Comisión Provincial confirmatorio de la cédula personal de 5.000 pesetas aplicada al contribuyente. — Se desestima, salvo el descuento que pide de la cantidad que ha satisfecho por utilidades.

Reclamación presentada por la Sociedad "Benedictine" contra el acuerdo de la Comisión Provincial que denegó la devolución de las cantidades satisfechas por la misma como patente de alcohol. — Se da un plazo para que el recurrente compruebe su personalidad.

Solicitud del sargento de Miqueletes Donato Oyarzun Peñañarico, interesando la revocación de un acuerdo de la Gestora respecto a las condiciones de ascenso a la plaza de suboficial del Cuerno de Miqueletes. — Se desestima la petición.

COMISION DE REGIMEN INTERIOR

Informe para que se señale a las señoras Sagarazu y Aldalur, las fechas de sus respectivos nombramientos provisional de telefonistas suplentes, a los efectos de la adición recientemente acordada a la segunda de las disposiciones transitorias del reglamento de Régimen Interior de la Red. Aprobado.

Sobre el acuerdo de la Comisión Provincial de 29 de Junio último referente a los derechos de la telefonista señorita María Teresa López Quintana, para los efectos de antigüedad en el escalafón. Se le abonarán los días que estuvo sin prestar servicio. El Sr. Andonaegui da unas explicaciones e hizo que demuestra que con esto se hace una reparación de una injusticia.

COMISION DE IMPRENTA

Se aprueba el descargo del tribunal de oposiciones a una plaza de cajista de la imprenta provincial proponiendo que se declare desierta la plaza y no vuelva a anunciarse la vacante hasta que la Comisión de Imprenta juzgue necesaria su provisión.

COMISION DE AGRICULTURA

Se lee el proyecto de reclamación de los concursos de ganadería que se celebren en los pueblos, señalando la ampliación de la subvención a los concursos de agricultura e industrias derivadas que se proyecte. — Queda aprobado el proyecto de reglamento.

Propuesta de importación de doce sementales de la raza pura Schwyz para distribuirlos en ciertas condiciones en paradas intervenidas de la provincia, presupuestando para ello 42.788 pesetas. — Se aprueba, pasando a informe de la Comisión Provincial.

Propuesta de subvención de 250 pesetas a un ganadero de Zubiate por la adquisición de un ternero de la raza Schwyz importado, con destino a una parada pública reglamentaria. — Se aprueba la subvención solicitada.

Propuesta de colocación de teléfono a los guardias forestales de la Provincia, por tener carácter público estos funcionarios. Importa 14.710 pesetas, que se incluirán en el nuevo presupuesto y queda aprobado. — El señor Goiburu advierte que estos teléfonos deben ponerse

al servicio del público abonando este las conferencias. Esta indicación pasa a informe de la comisión de Teléfonos.

Proponiendo las consignaciones a realizar en el presupuesto del año próximo para los gastos de instalaciones. — Se aprueba la proposición.

COMISION DE FOMENTO, CAMINOS, Y OBRAS

Informe presentando el presupuesto de las obras que es preciso ejecutar en los almacenes de Tolosa (Construcción número 38) que importan 16.434 pesetas. — Queda aprobado.

Proponiendo se proceda a realizar las obras de captación de otro manantial de Otzaurre, para el abastecimiento de los servicios provinciales allí establecidos, y aprobando el presupuesto de ellas que importan 10.000 pesetas, así como las obras de reparación que han de realizarse en los mismos edificios y que importan 3.075,18 pesetas. — Se aprueba el informe.

Propuesta de aumentos de obra en cantidad de 9.735,20 pesetas con motivo de las obras de modificación con ampliación de la carretera general de Isasondo. El aumento procede de los daños causados por corrimientos de tierras. — Se aprueba la moción.

Concediendo al puerto de Deva una subvención equivalente al 12 y medio por ciento del importe de las obras de prolongación del dique de la margen derecha del Deva, que importa 12.925 pesetas. — También se aprueba.

Por último, disponiendo que las obras realizadas en el camino que da acceso al chalet del Golf Club, que importaron 4.453,55 pesetas, se consideren como una subvención otorgada por la Corporación. — Así se acuerda.

JUNTA ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Se ha recibido el presupuesto para el próximo ejercicio de 1935, que para su aprobación a estudio de las comisiones de Gobierno y Hacienda.

Preguntado por el Presidente si al

Los terroristas rusos no tendrán defensor

PENA DE MUERTE SIN APELACION Y SIN INDULTO NI DERECHO A PEDIRLO

Moscú. — El Comité central volvió a tratar ayer del terrorismo, y acordó promulgar un decreto en virtud del cual se alteran los códigos penales de todas las Repúblicas en el sentido de que las investigaciones de actos terroristas contra dignatarios soviéticos deben ser confirmadas en el plazo diez días.

De los procesamientos se deberá dar cuenta a los causados un día antes de la vista de la causa. En tales casos no se permitirá actuar a la defensa. No habrá tampoco fiscal ni será admisible la apelación a otro Tribunal ni la petición de gracia.

EL CADAVER EN MOSCU

Moscú. — A las diez de la noche en tren especial llegaron a Moscú los restos de Kirov. El féretro fué llevado en hombros desde la estación hasta la casa de la Oficina política del partido comunista y entre ellos Stalin, Molotov, Vodoschilov y Karanowitch. El cadáver está expuesto y muchas personas desfilan para verle. Hoy será la cremación y las exequias.

EL ASESINO ESTA HERIDO

Leningrado. — Se ha hecho público que los guardias rojos que detuvieron al asesino de Kirov le hirieron tan gravemente que ha sido preciso conducirlo al hospital, donde los médicos hacen toda clase de esfuerzos para salvarle. Ha sido detenida la mujer del autor del crimen, porque se supo que conocía las intenciones de su marido.

Dependie de tejidos

Con buenas referencias, se necesita para viajar una casa de confecciones a por mayor, con gastos pagados y comisión.

Dirigirse a Robustiano Asurmendi, en Pamplona.

Un señor gestor necesitaba hacer algún ruego, no pidió nadie la palabra y se levantó la sesión después de advertir la Presidencia que como los jueves se celebran las reuniones de varias comisiones, no puede la sesión del Pleno comenzar a las cuatro de la tarde que es la hora anunciada, y que por lo tanto para no irrogar perjuicios a los señores redactores que asisten a ella, la próxima sesión y las sucesivas comenzarán a las cinco de la tarde.

CARNET OBRERISTA

DESHACIENDO OBJECIONES

En nuestro último estudio sobre la propiedad probamos, que lejos de ser ésta un robo como sostiene el socialismo, era de derecho natural, porque nació de la misma ley natural anterior a toda otra ley en razón de las condiciones en que Dios infinitamente sabio e infinitamente bueno quiso criar al hombre.

A lo cual objetó Henry George, que en nombre del Derecho natural es injusta la propiedad rústica privada, porque la Tierra ha sido concedida a la Humanidad como patrimonio común; de donde apropiarse una parte de ella, por ínfima que fuese, sería ir contra el orden establecido por el Creador, cometiendo un verdadero robo en perjuicio del género humano.

A esto se contesta diciendo: Que es inexacto que Dios hubiera dado al género humano la Tierra como patrimonio que en sus designios hubiera de permanecer siempre en común y proindiviso. Se admite como lo hace Santo Tomás, que Dios haya dado la Tierra al género humano como patrimonio común; pero entendiendo este término no en el sentido de que en los designios de la Providencia estuviera el que los hombres debieran gozarla siempre en común y en colectividad, sin partirla nunca, sino porque en el orden divino está destinada a producir lo que es necesario para subsistir y satisfacer las necesidades de todos. Puede decirse, además, que la tierra fué entregada por Dios en patrimonio común, porque se limite a enajenarla al género humano sin asignar tal o cual parte, a éste o a aquél.

"No se opone dice León XIII, a la legitimidad de la propiedad privada el hecho de que Dios haya entregado toda la tierra al disfrute del género humano todo entero, porque Dios no se la ha dado a los hombres para que la dominaran desordenadamente. No es "este el sentido de tal verdad. Significa únicamente que Dios no ha asignado parte determinada a ningún hombre "en particular, pero ha querido dejar "la delimitación de las propiedades a "la industria humana y a las instituciones de los pueblos".

De otra parte, y siguiendo el criterio de Henry George, si Dios hubiera dado la Tierra con la voluntad de que permaneciera en común y proindiviso, habría que convenir en que las naciones no tienen más derechos que los individuos para apropiarse una parte de esa tierra o convertirla en Francia España, etc. La propiedad colectiva sería tan ilegítima como la privada. Solo sería justo el régimen de "todo para todos" "nada para nadie"; y esto ya no lo acepta, con grande inconsecuencia, Henry George.

La cosa es clara: si se considera ilegítima la propiedad de un individuo por haberse adueñado de cosa esencialmente común, como la Tierra, el mismo principio deberá regir y aplicarse a una colectividad de habitantes, a una nación, a un continente...

Y por consiguiente, caminando por estos absurdos, un Municipio o una región que ocupara tierras feracísimas, valles magníficos de producción exuberante, ricos países en todo género de productos, no podrían defender la propiedad colectiva de sus respectivos territorios, de las reclamaciones de los desheredados habitantes de las montañas y aún de los valles más pobres y miserables; podrían estos expropiar a aquéllos e imponerles participaciones o compensaciones a las ventajas de que gozaban.

Aspira el socialismo a que los Estados se declaren propietarios de todos los bienes de su nación. ¿Pero cómo podría ser eso, si se parte de la base que todos los bienes son el patrimonio común de la Humanidad? ¿Cómo se defendería España, y quien dice España, dice cualquiera otra nación del mundo, de la reclamación de los pueblos vecinos que son también parte de la Humanidad, si reclamaran participación en las riquezas de nuestro suelo? No es pues solo la propiedad individual, sino incluso la misma colectiva, la nacional, la que se encontraría amenazada y destruida por la teoría socialista de ser cierta.

No es fácil eludir la fuerza de estos razonamientos; y así acosados, no les queda otro recurso a los socialistas, que buscar refugio en el internacionalismo; y esto es lo que hacen en tanto se precian de lógicos. Pero la mayor parte no se atreven a ir tan lejos, y rehusando llegar a las últimas consecuencias de sus principios, prefieren enmudecer ante estas observaciones que no admiten réplica, aún a trueque de considerarse virtualmente vencidos.

Claro es que tratamos la cuestión en el estado actual de la naturaleza caída, pues era corriente entre los santos Padres y teólogos escolásticos reputar la comunidad de bienes como propia del estado de justicia original, en que el hombre, elevado sobre la naturaleza pura, estaba enriquecido con especiales dones sobrenaturales y preternaturales.

Quede, pues, bien sentado; que "en la misma ley natural se funda, en general, el régimen de la propiedad privada de las cosas exteriores, aún de las inmuebles".

"Que el régimen de la propiedad privada es lícito, decía el P. Versneersab, S. J., claramente se contiene en las Escrituras, de modo que ha de tenerse por de fe católica."

Los Carmelitas salmantienses exponían: "Antes de declarar con qué clase de derecho se introdujo esta división de

las cosas, se ha de establecer que, atendida la condición y fragilidad humana, es lícita y de todo punto necesaria. Que sea lícita es de fe, y lo muestran muchos testimonios de la Sagrada Página". El franciscano Sporer escribe: "La división de los dominios o propiedades de las cosas temporales es lícita y después del pecado de Adán en cierto modo necesaria, aún entre cristianos. Es cierto de fe, como se manifiesta por innumerables lugares del Antiguo testamento y del Nuevo, en que se atribuyen a los hombres, aún a los santos, los dominios de las cosas."

Afirma Francisco Silvio: "Ser lícito, poseer algo como propio, pertenece a la fe".

El dominico Soto no titubea en afirmar que la tesis de la división de las cosas "es un tanto grado cierta, que su negación es herética".

El franciscano Alfonso de Castro reputa por herética la doctrina que declara ilícita la propiedad privada apoyado en el testimonio del sagrado texto. Molina S. J. dice rotundamente: "Mostraremos ser dogma de fe que es lícita la división de las cosas", y arguyendo que la prohibición de hurtar supone la división de las cosas, concluye que con razón conmemoraba San Agustín la herejía de los apóstólicos, que condenaba a los que tenían posesiones particulares.

Lesio S. J. escribe a su vez: "Después del pecado, esta división de los dominios no solo fué lícita, sino también provechosa al género humano. Que fué lícita se ha de tener por cierto, pues de muchos lugares de la Escritura consta que lícitamente se posee algo como propio; lo contrario es herejía de ciertos apóstólicos".

Si pues todas estas autoridades están contextas en que la Sagrada Escritura reconoce como lícita la propiedad particular la propiedad privada estable de los medios de producción señaladamente de la tierra, esto basta para declarar el socialismo de todo punto incompatible con el catolicismo.

"EL AÑO SOCIAL 1933" Publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo

La última edición de esta obra, que acaba de aparecer, difiere un tanto de las ediciones anteriores. Este volumen empieza por un resumen de las actividades de la organización internacional de trabajo durante el año de 1933 y examina luego la evolución (en el mundo entero y en el curso del citado año) de las cuestiones siguientes: 1. Economía; 2. Condiciones del trabajo; 3. Seguros sociales; 4. Salarios; 5. Pavo, colocación y migración; 6. Condiciones de vida de los obreros; 7. Derechos generales de los obreros; 8. Problemas especiales relativos a ciertas categorías de trabajadores.

Los cuadros estadísticos relativos a los salarios, al empleo y a la desocupación, al costo de la vida y al consumo, a la emigración y a la inmigración, a los acuerdos colectivos y a los conflictos industriales llenan más de 100 páginas. Más adelante figura otra serie de cuadros en los que se indican el nombre, la dirección, el número de las organizaciones afiliadas y la orientación de las Federaciones internacionales de trabajadores, de las Federaciones gremiales e industriales y de las Federaciones nacionales de trabajadores.

MEMORIA DEL DIRECTOR

Se ha publicado la "Memoria" que el director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Harold Butler, presentó a la décimoctava asamblea de la Conferencia Internacional del Trabajo. Conferencia en la que, como se sabe, estaban representados los Gobiernos, los patronos y los obreros de 49 países.

La citada Conferencia inició sus labores en Ginebra el 4 de junio de 1934.

La "Memoria del director" muestra, de acuerdo con el punto de vista de la Oficina Internacional del Trabajo, la evolución de la depresión económica mundial en el curso del año 1933. Luego pasa en revista el esfuerzo hecho, tanto en el terreno nacional como en el internacional, para llegar al restablecimiento económico; examina las consecuencias sociales de aquel esfuerzo, especialmente en lo que se refiere al paro, seguros sociales, salarios, jornada de trabajo y migración; estudia y compara las experiencias tendientes a crear nuevas estructuras sociales hechas en varios países, especialmente en los Estados Unidos, Alemania, Italia y Rusia.

Salón Novedades

HOY O NUNCA

En esta película el éxito triunfal es de Jean Keipura; puede decirse que es el tenor que aprovecha todos los momentos para cantar. En esta cinta todo es música y alegría. Todo el argumento tiene una gracia increíble con Anatól Litvak que aprovecha todas las ocasiones para hacer cantar a Keipura, resultando una ópera viva, deliciosa y sobre todo humorística.

Una película muy divertida y extraordinariamente bonita. Un gran éxito bien merecido con escenas muy cómicas.

"Hoy o nunca" es sin excepción alguna la mejor película que se ha visto en la pantalla.

Dos demostraciones
DOS PRECIOS

<p>Estupendos GABANES paño</p> <p>37 Ptas.</p>	<p>De lana GABARDINAS tres telas</p> <p>45 Ptas.</p>
--	--

FABRICA DE IMPERMEABLES | FABRICA DE IMPERMEABLES

HERNANI, 9 | HERNANI, 9

(Frente al Gran Casino) | (Frente al Gran Casino)